

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 13113 MASSAMAGRELL

M.<sup>a</sup> Sofía Parrilla Galdón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Massamagrell, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 692/16, por auto de fecha 15 de diciembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado a D. Jorge Serrano Ros con NIF 44790263V y domiciliado en calle San Lorenzo de Brindis n.º 29 de Massamagrell.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4. La identidad de la Administración concursal es D.<sup>a</sup> Elena Sanchis Silvestre, con domicilio postal en la calle Avda Gran Vía Marqués del Turia n.º 46 pta 3.<sup>a</sup>, CP 46005, de Valencia, y dirección electrónica: elenasanchis@colondecarvajal.es.

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Massamagrell, 9 de febrero de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170013175-1